

Unidad administrativa de Secretaría
Expte.: 44/2023
Asunto: Junta de Gobierno Local Ordinaria

Extracto: Convocar sesión de Junta de Gobierno Local Ordinaria para el día 02/05/2023.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y artículos 69, 106 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión de Junta de Gobierno Local Ordinaria** de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **02/05/2023** a las **11:30:00**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará **en segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto número 2568/1986, de 28 de noviembre, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Aprobación, si procede del borrador del acta de la sesión anterior.
2	Expte. 4659/2023. Aprobación de Factura y Reconocimiento de Obligación por Junta de Gobierno Local de fecha 02/05/2023
3	Expte. 3135/2023. Propuesta para la aprobación de la contratación menor de obra Eficiencia energética en el barrio de La Vistilla
4	Expte. 8990/2022. Subvención Nominativa Los Pescadores, año 2022 (MOGÁN/21/22) Justificación de la subvenciones (total y parcial) y cierre de expediente.
5	Asuntos de urgencia.

Por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) DAVID CHAO CASTRO	Alcaldesa-Presidenta Secretario General Accidental	28/04/2023 11:03 28/04/2023 11:06